

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Cancelación por traslado de servicio dentro de la misma región de un vehículo inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE)

Última actualización: 08 marzo, 2022

Descripción

Este trámite permite a los operadores la cancelación por traslado de servicio dentro de la misma región de un vehículo de un servicio inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transportes Remunerado de Escolares (RENASTRE), a cargo de la Subsecretaría de Transportes.

El trámite está disponible durante todo el año **en línea, en oficinas y correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte** que corresponda a la región en donde se encuentra inscrito el servicio.

Detalles

El operador interesado debe presentar, en la Secretaría Regional Ministerial que corresponda a la región en donde se encuentra inscrito el Servicio, los formularios y antecedentes requeridos para solicitar la cancelación por traslado de servicio dentro de la misma región, los que serán evaluados, emitiendo como resultado los actos administrativos o certificados que correspondan.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en cancelar por traslado de servicio dentro de la misma región un vehículo de un servicio de transporte escolar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Antecedentes de la persona interesada:

- **Formulario RENASTRE** firmado por el responsable del servicio registrado, y la individualización del vehículo.
- Si es persona natural y actúa por sí misma:
 - Presentar cédula de identidad vigente y acompañar fotocopia simple de esta por ambos lados.
- Si es persona natural y actúa a través de un mandatario:
 - Escritura pública del mandato o del poder notarial.
 - Copia autorizada de estos.
 - Cédula de identidad del mandatario.
- Si es persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:
 - Escritura pública de constitución y/o copia autorizada.
 - Inscripción en el Registro de Comercio y/o copia autorizada.
 - Extracto de la publicación en el Diario Oficial.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de los representantes.
 - Si actúa a través de un mandatario:
 - Escritura pública del mandato y/o copia autorizada.
 - Inscripción del mandato en el Registro de Comercio y copia autorizada.
 - Poder notarial.
 - Cédula de identidad del mandatario.
- Si es persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:
 - Escritura pública de constitución de la sociedad y/o copia autorizada.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales.
 - Cédula de identidad de representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario:
 - Escritura pública del mandato y/o copia autorizada.
 - Poder notarial.
 - Cédula de identidad del mandatario.
- Si es una persona jurídica acogida a la Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgados de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Decreto Supremo N° 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que contiene el reglamento de dicha ley.

Importante: en todos los casos, los documentos no deben haber sido emitidos con más de un mes de anterioridad a su presentación.

Antecedentes de los vehículos:

- Si el vehículo ha sido transferido y el nuevo propietario no pertenece ni tiene relación con el responsable del servicio de origen, el que puede firmar la solicitud respectiva es el nuevo propietario, pero debe acompañar documento acreditando la transferencia de dominio del vehículo, debido a que el título que habilitaba destinar el vehículo al servicio ha perdido vigencia con la transferencia.
- En el caso de vehículos de transporte escolar, si bien no existen restricciones para el traslado de

\$800 por certificado de cancelación de cada vehículo.

El pago debe realizarse antes de hacer la solicitud, por transferencia a la cuenta corriente N° 901265-6 de BancoEstado, a nombre de la Subsecretaría de Transportes, RUT: 61.212.000-5.

¿Qué vigencia tiene?

El certificado es válido hasta la inscripción del vehículo en un nuevo servicio en la misma región.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicitar cancelación".
3. Una vez en el sitio web de Subtrans, haga clic en "ir al trámite".
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no posee clave, [solicítela](#).
5. Complete el formulario indicando la o las placas patentes del o los vehículos objeto de la solicitud.
6. Valide los datos y antecedentes ingresados.
7. Adjunte el comprobante de pago del documento seleccionando "pago".
8. Haga clic en "enviar".
9. Como resultado del trámite, habrá solicitado la cancelación. Una vez aprobado, obtendrá el certificado de cancelación del o los vehículos correspondientes.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) correspondiente a la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la cancelación por traslado de servicio dentro de la misma región de un vehículo inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la cancelación, de ser aprobada, obtendrá el certificado de cancelación por traslado de servicio dentro de la misma región.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la cancelación, de ser aprobada, obtendrá el certificado de cancelación por traslado de servicio dentro de la misma región.



Chile
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/86082-cancelacion-por-traslado-de-servicio-dentro-de-la-misma-region-de-un-vehiculo-inscrito-en-el-registro-nacional-de-servicios-de-transporte-remunerado-de-escolares-renastre>